Municipio de Villavicencio

ACTA DE ADICION N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO No. 1900 DE 2023 ALCELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PASOLIN S.A.S CON NIT: 900735552-3

CONTRATO	:	**No. 1900 DE 2023**
CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	:	**PASOLIN S.A.S** NIT: 900735552-3 R/L: ORLANDO GONZALEZ CANCELADO, C.C. N° 79.278.400 de Bogotá-D.C.
OBJETO	:	**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y EMULSIÓN ASFALTICA CRR-1 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA CAÑOS NEGROS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	**DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2023**

Entre los suscritos a saber **MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 40.421.371 expedida en San Martín (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** (Meta), en su carácter de jefe de la oficina de contratación, nombrado mediante decreto 1000-24/238 del 03 de mayo de 2023 y acta de posesión No. 1100-04- 82/176 del 03 de mayo de 2023, delegado para contratar de conformidad con la resolución número 067del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **PASOLIN S.A.S**, identificada con NIT: 900735552-3, representada legalmente por: ORLANDO GONZALEZ CANCELADO, C.C. N° 79.278.400 de Bogotá-D.C., quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de ADICION No 01 Y PRORROGA No 01 al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1900 DE 2023**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que, el 28 de junio de 2023 EL MUNICIPIO y PASOLIN S.A.S, identificada con NIT: 900735552-3, representada legalmente por: ORLANDO GONZALEZ CANCELADO, C.C. N° 79.278.400 de Bogotá-D.C., suscribieron CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1900 de 2023, cuyo objeto contractual es: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y EMULSIÓN ASFALTICA CRR-1 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA CAÑOS NEGROS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.
2) Que, el valor del contrato es de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.182.752.175,00), impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ellohubiere lugar.
3) Que, las partes acordaron como plazo de ejecución TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la fecha en la que se firme el acta de inicio. El acta de inicio deberá firmarse por el contratista y el supervisor del contrato por parte del Municipio de Villavicencio
4) Que, el 18 de julio de 2023, se suscribió acta de inicio quedando como fecha de terminación el 17 de octubre de 2023.
5) Que, mediante oficio de fecha 05 de octubre de 2023, la Dirección Técnica Operativa de la Secretaría de

Infraestructura del municipio deVillavicencio, solicito el inicio del trámite de adición N° 1 y prorroga N° 1 al contrato de suministro N° 1900 de 2023, que tiene por objeto: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y EMULSIÓN ASFALTICA CRR-1 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA CAÑOS NEGROS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

6) Que el supervisor del contrato de suministro N° 1900 de 2023 mediante informe de supervisión avalo técnicamente el trámite de adición N°1 y prorroga N° 1 conforme consta en el acta de adición y prórroga de fecha 12 septiembre de 2023 y sus soportes, en los cuales se sustentó "(...) *Con base en todo lo expuesto y teniendo en cuenta las solicitudes de mantenimiento de la malla vial de la vía caños negros a la entidad contratante, y en aras de atender la mayor cantidad de puntos críticos que se encuentran en los primeros 12 KM, los cuales presentan daños significativos en la estructura del pavimento, se solicita una adición presupuestal al contrato de suministro por valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($229.536.000) M/CTE, acompañada de una prorroga de un (1) mes para su ejecución; es de resaltar que dicha via disminuye los tiempos de viaje de los usuarios en esta vía, por tanto, mejora la calidad de vida de los habitantes*(...)".

7) Que para la presente adición N° 1 y prórroga N° 1 se cuenta con certificado de ejecución de proyecto de inversión para el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, con BPIN No. 2022-50001-0008 y BPPIM No. 2022-050001-0004 por un valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($229.536.000) M/CTE, Que igualmente se anexa formatos de: Seguimiento a la Programación por Proyecto de Inversión, Seguimiento, Evaluación; Programación de Proyectos; Programación y ejecución por Fuentes de Financiación yel formato de Presupuesto para registro o actualización de proyectos de inversión con cargo al Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

8) Que la presente adición N° 1 y prorroga N° 1 se encuentra planeada dentro del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES tal y como se evidencia en el Certificado 1010-55.02/3904 de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2023 suscrito por la Jefe de Oficina de Contratación.

9) Que para la presenta Adición se cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestal N° 5677 del 28 de septiembre de 2023 por un valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($229.536.000) M/CTE.

Que una vez revisado y analizadas las razones de la solicitud de la Adición Nº 1, y Prorroga Nº 1 al contrato de contrato de suministro N° 1900 de 2023, expuestas en el informe de supervisión por DIANA MARCELA VILLAR SALAS, PROFESIONAL UNIVERSITARIO de la Secretaria de Infraestructura y como quiera que técnicamente la misma fue avalada por la supervisión, esta oficina procede a adelantar la presente acta de adición N° 1 y prórroga N° 1 del contrato de suministro en mención, en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA:**– Adicionar a la **CLAUSULA TERCERA -VALOR** del Contrato de suministro N° 1900 de 2023, la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($229.536.000) M/CTE,** de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5677 con fecha de expedición del 28 de septiembre de 2023, por el mismo valor.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19	M3	240	$ 881.500,00	$ 211.560.000,00
2	SUMINSTRO DE EMULSION ASFALTICA DE ROTURA RAPIDA TIPO CRR-1	GL	480	$ 12.275,00	$ 5.892.000,00
3	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 VÍA CAÑOS NEGROS	M3	240	$ 50.350,00	$ 12.084.000,00
VALOR TOTAL					**$ 229.536.000,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total del Contrato de suministro N° 1900 de 2023, es la suma de **MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS**

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA

($ 1.412.288.175) M/CTE. CLAUSULA SEGUNDA: - PRORROGAR: El Contrato de suministro N° 1900 de 2023 por un término de UN (1) mes contado a partir dieciocho (18) de octubre de 2023, fijando como nueva fecha de terminación el día diecisiete (17) de noviembre de 2023.**CLAUSULA TERCERA–ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS**: El contratista se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presente acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán subirse al SECOP II para el respectivo trámite de revisión y aprobación. **CLAUSULA CUARTA -** Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA QUINTA- SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. -** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el diecisiete (17) día del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

POR EL MUNICIPIO,

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

POR EL CONTRATISTA,

PASOLIN S.A.S
NIT: 900735552-3
R/L: ORLANDO GONZALEZ CANCELADO,
C.C. N° 79.278.400 de Bogotá-D.C.

Proyectó: Yeimmy Moreno-CPS-171-2023